

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RICARDO GODOY ORDOÑEZ	13.007.424-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde:	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RICARDO GODOY ORDOÑEZ	13.007.424-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17.633	23-feb-2017	174,70
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recibir:	SUPERFICIE		DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de construcción N° 17633 de fecha 23.02.2017, mediante el cual se aprueba Obra Nueva de 174,70 m² en un piso, destinado a vivienda.

La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares.

La Obra Nueva de 174,70 m², en un piso, esta compuesta por:

- Recibidor, estar, comedor, estar familiar, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, baño 1, baño 2, vestidor, dormitorio 4 principal, cocina, dormitorio 5 servicio, lavadero, baño 3, pasillos y bodega.

- Cuenta con un calzo de estacionamiento.

- Cuenta con servidumbre de paso en un ancho de 8mts en el deslinde N-P, según copia de plano archivada bajo el N° 72 en el C.B.R. de Arica, con fecha 05-08-2015.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida de 174,70 m² destinados a vivienda, en un piso, clasificación de la construcción G-3, en una propiedad que cuenta con 5.000 m² de superficie predial.

Nota:

- Presenta certificado de instalación domiciliaria (dotación) de agua potable Comité de Agua Potable Rural Las Maitas de fecha 13/08/17

- Presenta Resolución Sanitaria de Funcionamiento del alcantarillado N°835 de fecha 28/06/2017.

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1583592 de fecha 22.05.2017.

- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Rocardo Godoy O.

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. el arquitecto Ricardo Godoy O.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

- Cancela derechos municipales en boletín N° 4925695 de fecha 16/08/2017.

kardex 25.855



Rodiar

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RDA/MND/cfv.